

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 41 - 2005 EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, 27 DIC 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, el Fondo de Inversión Social -FIS- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, han solicitado la asignación de los recursos financieros que les permitan efectuar las labores enmarcadas en el "Programa de Reconstrucción Originado por la Tormenta Tropical Stan", el cual tiene como objetivo llevar a cabo el proceso de reconstrucción del país, así como minimizar los efectos sociales, ambientales, productivos y de infraestructura producidos por el referido fenómeno natural, de conformidad con lo que establecen los Decretos Gubernativos 1-2005 y 2-2005, ratificados por los Decretos Nos. 70-2005 y 79-2005 del Congreso de la República de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. 792, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 183, literales e) y q), y lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la transferencia de las asignaciones contenidas en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
Total:				150,000,000	150,000,000
863	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		5,000,000
865	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		41		45,000,000
866	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		30,000,000
872	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		10,000,000
			11		15,000,000
55	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	11	41		45,000,000
				150,000,000	

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
 41 Colocaciones internas

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO .	CREDITO
Total:	<u>150,000,000</u>	<u>150,000,000</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>150,000,000</u>	
<i>Funcionamiento</i>	150,000,000	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		<u>150,000,000</u>
<i>Funcionamiento</i>		40,000,000
<i>Componentes de Inversión</i>		<u>110,000,000</u>
Categoría Programática "Proyecto"		60,000,000
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"		50,000,000

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 150,000,000), contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,



[Signature]
OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]
María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



[Signature]
Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA